

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 18 de Septiembre de 2014, a las 13,30 horas:

JG140918001 APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por **unanimidad** de los cinco miembros asistentes, que constituyen su totalidad de hecho, se **ACUERDA** la aprobación de dicho borrador, correspondiente al Acta de la sesión anterior, ordinaria del 5 de Agosto de 201.-

JG140918002 **ESTABLECIMIENTOS (CAMBIO DE TITULARIDAD):** DON JOSÉ VALDIVIESO PARDO, EN NOMBRE DE “LA ALICANTINA, J.M.S.C.”, COMUNICANDO CAMBIO DE LA TITULARIDAD DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO AL POR MENOR DE PAN, PASTELERÍA, CONFITERÍA Y SIMILARES, EN C/ CAMILO JOSÉ CELA, 5.-

Se da cuenta del escrito de **Don José Valdivieso Pardo, en representación de “La Alicantina, J.M.S.C.”**, de 29 de Agosto de 2014, mediante el que presenta Comunicación Previa de Cambio de Titularidad del establecimiento destinado a la Actividad de **“Comercio al menor de pan, pastelería, confitería y similares, y leche y productos lácteos”**, actividad no sometida a procedimiento de prevención ambiental o incluida en el ámbito del Real Decreto Ley 12/2012, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de determinados servicios, en el local sito en C/ Camilo José Cela, 5, de esta población, cuyo anterior titular es **Doña Laura Morales Naranjo, en representación de “La Golosa, C. B.”**, de cuya Declaración de inicio de actividad tuvo conocimiento esta Junta de Gobierno en su sesión de 20 de Mayo de 2014.-

Vista y examinada dicha Comunicación, así como la documentación que acompaña, y el contenido del informe emitido por el Técnico del Servicio de Urbanismo en el aspecto jurídico en fecha 10 de Septiembre de 2014, **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado.-**

JG140918003 **OBRAS. PRÓRROGA:** DON JOSÉ NAVARRO GUTIÉRREZ, DE LICENCIA PARA EDIFICIO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ DUQUE DE RIVAS, 25.-

CONSIDERANDO: El contenido la documentación aportada y de los expresados antecedentes e informes.

La Junta de Gobierno, órgano competente para el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias y **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la Prórroga de Licencia solicitada, teniendo en cuenta los documentos presentados e informes emitidos, por el plazo legalmente establecido (art. 173 de la LOUA, un año para el inicio de las obras y tres para su terminación).

SEGUNDO.- La presente Licencia será expuesta en lugar visible y se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior.

JG140918004 **OBRAS. OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN:** DON FRANCISCO JAVIER ARAGONÉS MORALES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DON JOSÉ MARÍA SERRANO RODRÍGUEZ Y DOÑA ANTONIA GEMA ARIZA MUÑOZ, PARA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON LOCAL Y PLANTA 2ª DIÁFANA, EN AVDA. JUAN CARLOS I, 47.-

CONSIDERANDO: Los antecedentes, documentos e informes obrantes en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, órgano competente para el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias, **por unanimidad ACUERDA conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose la misma otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior, y previo abono por el interesado del tributo municipal que corresponda, de cuyo pago se expedirá el correspondiente resguardo acreditativo.

JG140918005 CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.-

La **Sra. Presidenta** informa sobre los siguientes asuntos:

CONVOCATORIA CONTRATACION: Publicado el Decreto que regula el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación ("inclusión social") de la Junta de Andalucía, hoy se publica en la Sede Electrónica del Ayuntamiento la Convocatoria para presentación de solicitudes, en el plazo comprendido entre el 18 de Septiembre y 2 de Octubre.

CONTRATACIÓN REDACCIÓN PGOU: Según le han informado, mañana 19 de Septiembre aparecerá en el Boletín Oficial de la Provincia Anuncio convocando la contratación de un Equipo Redactor del Plan General de Ordenación Urbana.-

ORDENANZA ORA: El lunes día 15 de Septiembre se remitió al BOP anuncio para publicación del texto íntegro definitivo de la Ordenanza Reguladora, y posiblemente según lo previsto a primeros de Octubre entre en vigor la zona azul y la nueva ordenación del Mercadillo (por tanto éste más abajo que ahora, junto al Recinto Ferial).-

JG140918006 RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Francisco Javier Gómez Galán, ruega se estudie la posibilidad de que la banda sonora instalada en la Travesía de la CN-331 en sentido Córdoba, a la altura de "Muebles Miranda", se establezca en un único sentido.

La **Sra. Presidenta** se refiere a que dicho elemento reductor de la velocidad está instalado no debido a obras, sino a criterios de seguridad y para reducir el riesgo de accidentes debe estar en ambos sentidos de la circulación.

Fernán Núñez, 23 de Septiembre de 2014.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,